

# LOS PRINCIPIOS.

SERIE II.

Quito, junio 4 de 1883.

NÚM. 28.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

## NUESTRO PROGRAMA.

Guerra á muerte á los partidos de hombres, luchar porque imperen los principios y se dé representación á las minorías; en una palabra—**REPUBLICA.**

"LOS PRINCIPIOS".

QUITO, JUNIO 4 DE 1883.

### La Unión Colombiana

Una sublime idea que debiera ser nuestra aspiración constante, es sin embargo increíblemente antipática para una gran mayoría de los ecuatorianos; pero es porque creen sería necesario perder nuestra autonomía para la realización de este gran pensamiento. Si así fuera, necesitaría castigo aún la enuncianción de absurdo semejante; quien tal descara sería criminal, indigno de tener patria, malo ó insensato. Pero á lo que precisamente tiende la reorganización de la Gran Colombia es á afirmar la autonomía de las pequeñas nacionalidades que de ella se formaron, á robustecer su influjo en la América Latina, á ponerlas á cubierto de todo peligro y ultraje, á sacrificar una para ganar mil; á convertirlas de pignones en colosos, de objetos de burla en fuerzas equilibrantes de la justicia universal.

Chile se ha lanzado á la conquista, y esta es sed de hidrópico que nada sacia; el Brasil es gigante poderoso que con aliento de boa arrastra poco á poco á sus vecinos; si llegara el caso de que combalera el Perú, todo su empeño sería unirse con Bolivia, y entonces; ay de los pequeños! Las Repúblicas de Centro América van estrechando sus vínculos para no ser tragadas por México; las del Plata están en camino de útil y decorosa alianza; para poner coto á las ambiciones imperiales, ¿por qué sólo Colombia ha de seguir fraccionada y débil, ella que pudiese ser el primer pueblo de Sud-América, el centinela del continente, el gran fiel de la paz americana?

No queremos fusión de las tres nacionalidades, sino unión de Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador. Conserve cada una su autonomía, sus leyes propias, la forma de República que más le convenga, disponga de sus rentas, viva según sus tradiciones; pero en un sólo cuerpo para lo exterior, sujeta á leyes uniformes en cuanto á las relaciones internacionales, siendo una sola Nación en todo caso de guerra, contribuyendo con una pequeña y determinada cantidad para el sostenimiento de los agentes diplomáticos y el reducido número de los demás empleados federales. Tenemos igual bandera, sean unos los derechos de los nacidos en todas tres secciones, siempre que tengan voluntad y se sujeten á las restricciones de cada una. Tienen una sola aspiración, el progreso;

y como este vive siempre rompiendo lanzas con la guerra, tengan todas tres secciones un Concejo anfitrónico que haga imposible toda conmoción interior y q' decidida de todo conflicto entre ellas. En el reducido cuerpo de empleados federales, serían en igual número por cada República; los gastos serían proporcionados á la riqueza de cada una; la Capital, una nueva ciudad fundada en territorio de una de las tres secciones, declarado independiente y garantizado por ellas.

La Unión Colombiana cogería por completo las ruines ambiciones que tanta sangre han hecho derramar; estimularía al adelanto intelectual, poblaría nuestro inmenso territorio, asegurando la paz, elemento que es el camino para la inmigración extranjera; nos daría el cetro del Continente, haciéndonos respetados y grandes; hablará los mares de nuestras banderas de comercio; después de pocos años, su influjo no tendría más límites que los de la razón y la justicia.

¿Qué nos espera sin la Unión Colombiana? Venezuela, impotente para ser tan grande como ansia, se debilitará en guerras fratricidas, y en más de una vez medirá sus armas con Nueva Granada. Esta, si no se fracciona desdichadamente, huirá siempre de medirse con su hermana del Norte, y echará el guante á la del Sur, cuando se haya embriagado con sangre en las guerras espantosas de sus partidos políticos. El Ecuador, si consigue Gobierno de justicia, después de cañía la Dictadura, procurará combalecer en la paz, y lidiará por sus derechos cuando fuere provocado; pero si le agita la anarquía, estará siempre bajo el pillaje de pueblos extraños, y tal vez espirará en brazos de ellos, después de extinguir todas sus fuerzas en larga y sangrienta resistencia. ¿Qué serán todos tres pueblos? Poveños, despoblados, anárquicos y tiranizados, sin crédito en el exterior; presa de negociantes políticos, ludibrio de cualquiera pueblo fuerte, desconfiados hermanos con odio mutuo en el corazón; buscará cada uno alianzas inconsultas para precaverse contra el otro; su vida será remedo microscópico de la agitada vida de la carcomida Europa de los Césares modernos.

Pensemos en el mañana: las naciones no mueren con cada generación, aboguetos rencores pasados é infundadas desconfianzas, meditemos seriamente en las lecciones de la experiencia; juzguemos con la invariable lógica de los acontecimientos, no fallemos con sólo el corazón. No se ha levantado la Italia mi-

entras ha estado fraccionada; es hoy que comienza á ser pueblo. La Prusia habría sucumbido en la guerra contra el último Napoleón, si antes no se hubiera unido á las pequeñas naciones del Rin. Los Estados Unidos no serían lo que son, si por razón de los esclavos hubieran roto sus provechosos vínculos. Si no hubieran luchado unidos nuestros padres, no habrían huido jamás el yugo español, y del Orinoco al Atacames amasaría pan de lágrimas un pueblo de islas.

Triunfó la Grecia en Troya, y la cólera de los dioses que separa á los reyes vencedores, no es sino la discordia engendrada por sus ambiciones; y no habría sucumbido más tarde esa misma Nación, si la política romana no la hubiera dividido, para triunfar con sus mismas armas. La España de Cortero no es la que cae á los pies de los Califas; ni es esta la que conquista Granada y descubre el Nuevo Mundo.

La razón nos enseña que, no hay grandeza donde no hay timón de las partes que por sus intereses y naturaleza están destinadas á un todo. La historia nos demuestra con su luz purísima que las naciones débiles sucumben, por más que tengan en su defensa las santas palabras de justicia y derecho. El pasado nos llama con voz poderosa á reanudar con júbilo lo que rompieron la ruindad y las ambiciones.

Sacrifiquemos el egoísmo provincialista en aras de la grandeza común, estudiemos los verdaderos caminos que pueden llevarnos á la felicidad, avergoncémonos de nuestra voluntaria impotencia, recordemos los abusos de los fuertes de que hemos sido víctimas, abramos los ojos á los peligros inminentes que surgen en nuestro derredor, respetemos las obras admirables del Padre de la América: sea Colombia.

## INSERCIONES.

### DECLARACION PATRIOTICA.

Los llamados *libres* han puesto el grito en el cielo porque la Policía ha cumplido con su deber confiscando á beneficio de la Municipalidad una imprenta anárquica; en la que los radicales aliados de los dictatoriales, han impreso inmundas publicaciones, encaminadas á la destrucción de los miembros del Gobierno Provisional y de otros ciudadanos, sin que en ellas se hubiese respetado ni lo sagrado del hogar.

Haya ó no mandado el Gobier-

no decomisar esa imprenta, no se le pueden imputar actos de autoridades extrañas ó independientes en el ejercicio de sus atribuciones propias; ¿Ha peccado el jefe general de Policía? Acúsenle los *libres* ante el Poder judicial.

Entre los pocos nombres conoqui que se ven al pie de la publicación "Voz de los Libres" [sic] vimos sortendos de aquel destenturado que, no ha mucho, se glorió en "un papel manchado con sangre," de tener sus manos "empapadas en este rubicundo licor;" otros, los más, sirvieron humildemente á Veintemilla, y algunos figuran en las actas del 26 de marzo; y tienen, sin embargo, la avilantez de presentarse como adalides de las libertades públicas. Hablando de libertad y justicia los atezados á la servidumbre y al crimen! ¿aspiran á reivindicar esas bastardas libertades, hijas del vicio, que se hundieron para no volver á levantarse el glorioso Diez de Enero! Los verdaderos republicanos; de cuyas manos no destila sangre, no se inspiran en el estercolero de la difamación, y abogarán siempre por las libertades legítimas, que tienen por límites la moral y la ley; por esas libertades que propenden al engrandecimiento de los pueblos; y no á su decadencia y ruina. A esos *valientes* charlatanes de la "Voz de los Libres" nunca se les ha visto en las grandes lides de la Patria: Yuracruz, Pisquer, Ibarra, Cayambe Chambo, San Andrés, Queiro, Alausi, Quito y otros ligares del heroísmo republicano, no los vieron; y alardean de los trabajos, esfuerzos y sacrificios de los Ecuatorianos, de la sangre derramada para derrocar la Dictadura, como si ellos tuviesen parte alguna en esos sacrificios, es fuerzas y trabajos, como si hubiesen ofrendado una sola gota de sangre en las aras de la Patria.

Esa denodada falange que inició la magna lucha en el Norte, no los contó en sus filas. Los esforzados lidiadores del centro, no los vieron entre los suyos. Los impertérritos que formaron en la admirable expedición del Sur, no los conotieron. Nunca se los vió en las sociedades formadas aquí para auxiliar á los defensores de la libertad, con armas, municiones y dinero. ¿Qué han hecho por la Patria? ¿Qué hacen por ella? Difamar á sus ilustres defensores, y trabajar así por la espirante Dictadura; ya que el triunfo definitivo de las armas republicanas pende, en gran parte, del poder y prestigio, de que quieren privar al Gobierno Provisional.

La excesiva mansedumbre de este ha dado aliento á los enemigos

de la República. "El Siglo," pasquín difamatorio y subversivo lo está probando; y tras de "El Siglo," el traidor Nevares, que acaba de ser desarmado por el leal y valiente Coronel Dillon en el momento de ejecutar sus negros designios.

Pedimos, pues, al Supremo Gobierno brazo fuerte para la represión de la demagogia, y estricto cumplimiento del deber que tiene de impedir conspiraciones y castigar conspiradores. Solo así alcanzaremos la reorganización de la República, y el ejercicio legítimo de los derechos sociales y políticos. Cuatro descabellados, enemigos de todo lo bueno, no forman el Pueblo Ecuatoriano, pueblo sensato y digno, que desprecia á los viles y aborrece á los criminales.

**Camilo Ponce, Dr Nicolás Egas, Rafael Angulo, Mariano Calisto, Alejandro Rivadeneira, Teodoro Donoso, Juan Barba Checa, Modesto Ponce, Rafael Sánchez, Virjilio T. Saez, José Pólit, Teodomiro Rivadeneira, Ignacio del Alcázar, Rafael Bucheli, Antonio Alarcón, Mariano Sosa, Antonio Cárdenas, Roberto Ponce, Alejandro del Alcázar, Joaquín Peñaherrera, S. Miguel Ortiz, Leonidas Ponce, José Nájera, Juan Peñaherrera, Filemón Bucheli, Lázaro Vázcones, Alejandro Velasco, Ildefonso Vázquez, F. Nieto Cevallos, Nicolás Alvarez, Miguel Peñaherrera, Jacinto Alcaraz, Antonio Bucheli, Rafael Villanar, Angel Arilez, L. Alvarado, Lope Echaniquez, J. Enriquez, José Acosta y Vega, José M. Ante, Antonio Ante, José M. Vitar, Manuel Proaño y Morán, Manuel Chiriboga, Daniel E. Proaño, Manuel M. Olivos, José María Corral, Aurelio Ante, Benjamín Chiriboga, Mauricio de Sanmiguel, Pedro I. Vargas, Raimundo Iruvalde-Cul, Víctor A. de Sanmiguel, José M. Araujo.**

**Gómez, J. Subia Urbina, Alejandro V. Wandemberg, Nicanor C. Cárdenas, César V. Pólit, Manuel Chiriboga, Miguel Pólit Cevallos, Dosíteo Noboa, Domingo Acevedo, Agustín del Toro Narcaez, Ramón Guerrero Borja, Adolfo Baquero M. Juan Hidalgo, Francisco Terneux A. M. A. Bravo, Aurelio Villagrán, Luis Terán, Rafael S. España, Vicente Acevedo, Nicanor Araujo, Ulpiano Araujo, Leopoldo Araujo.**

Quito Junio 2 de 1883.

Patate, 29 de setiembre de 1877. Al señor Presidente del "Club de la Alianza."

En esta fecha he tenido el honor de leer el estimable oficio de Ud., fechado el 27, por el cual se sirve poner en mi conocimiento, que reunido el 20 del corriente un concurso de respetables vecinos de esa ciudad, convido establecer un Club, cuyos miembros, en sesión de 25 del actual, resolvieron nombrar socios honorarios: que unánimemente he sido electo uno de ellos, y que, al hacerlo, tomé en consideración que mi persona y posición le servirán de eficaz apoyo para llegar á su gran fin, cual es, nombrar para la próxima Convención los diputados de la lista que se ha acordado con la primera autoridad de la provincia.

Al contestar este distinguido oficio, lo hago lleno de gratitud y profundo reconocimiento por el nobilísimo acto de atención con que esa ilustre Sociedad se ha servido honrar mi pobre persona. Pero antes de emitir mi concepto sobre lo esencial del objeto que me propongo, permítidme hacer algunas reflexiones.

No ignoras, señor, que leal á mis principios republicanos, sostuve con energía y dentro de los límites de lo justo, el Gobierno popular y legítimo que desapareció en diciembre próximo pasado; que, como Jefe civil y militar de esta provincia y como ciudadano, fui intransigible con la transformación política del 8 de setiembre de 1876: que aquí en el retiro de la vida privada, no he olvidado ni olvidaré jamás esos dogmas que defendí en la escena pública; y que, enemigo de especulaciones y esclavo de mis creencias y principios, no he buscado nunca, pudiendo haberlo, ni favores del vencedor ni simpatías del que manda.—Desde muy temprano he militado en las filas de la oposición y en defensa de la moral y de los santos derechos del pueblo, ya con mi grosera pluma, ya con mis pequeñas fuerzas. ¿Y hoy que los años me han dado nuevas y fortísimas razones para respetar mis antiguas creencias, podré desertar miserablemente? ¿deberé apoyar con mi voto y mis esfuerzos esa que hoy se titula elección *semi-liberal*? No, señor Presidente, cien veces no. El que fué Gobernador de esta provincia en los felices tiempos del republicano BARRERO, jamás podrá sufragar por la espada de los que abrieron el pecho de mil ecuatorianos en el panteón de Galte.

Estas reflexiones manifestarán á esa respetable sociedad que no puedo, ni debo, inscribir mi nombre en el "Club de la Alianza," para el especial objeto de apoyar la lista ministerial de diputados para la próxima Convención.—Si esa honorable Sociedad se propone un objeto más noble, más patriótico y más hacendado, listo estoy, señor Presidente, á poner mi pobre nombre entre el muy respetable de muchos de los miembros del "Club de la alianza." Por ahora, dignaos poner en conocimiento de esa ilustre Sociedad, que paso por la pena de excusarme, por las razones

expresadas.

Aprovecho de esta ocasión para ofreceros mis consideraciones y alta estimación, y suscribirme atento y S.S.

José María Sarasti.

VARIEDADES.

REVISTA POLITICA.

"EL COMBATE" COMBATE

A "EL SIGLO"

La clemencia y generosidad, virtudes son que han de practicarse constantemente; pero no de modo absoluto ni en todas circunstancias: ellas deben tener su término en la moderación y en la prudencia; pues que de su atinado ejercicio, depende la felicidad así del individuo como de la sociedad. El hombre abusado de todo, abusa hasta de la virtud; y no advierte que si una injuria propia puede fácilmente ser perdonada, no sucede lo propio cuando se trata de ofensas inferidas á la comunidad; esta es más exigente y á veces más inexorable; porque los daños que recibe atacan su seguridad, conmueven sus fundamentos y favorecen la inmoralidad, la discordia y la anarquía. El valor exagerado raya en la temeridad; la clemencia exagerada, viene á ser debilidad, apocamiento, humillación: la sobriedad en todo, es también virtud y de las más preciosas.

Decimos esto, porque de la leñidad con que el Gobierno provisional ha tratado á los vencidos dictatoriales, van viniendo para la República tal cúmulo de males, que es muy difícil calcular hasta donde se extiendan sus consecuencias. No ha sido el espíritu de venganza ni un mezquino egoísmo los que nos han obligado á pedir frecuentemente el castigo de los malhechores del memorable 26 de Marzo; ha sido la justicia que habla por boca del periodista; ha sido la vindicta pública que exige el desagravio de las ofensas; ha sido el pueblo que quiere castigar con la ley y los ultrajes que ha recibido; ha sido el deber que impone la necesidad de escarmantar á los perversos que traspassedos de sus facultades, dieron en tierra con la soberanía popular y con los principios fundamentales de la forma republicana. Mas el Gobierno provisional, rodeado á nuestras insinuaciones y á los consejos de la rana y de la pendeñita, allí se ha dejado desentendado remitiendo todos los pecados y concediendo indulgencias y favores á cuantos peticos los han solicitado como si estos fueran capaces de comprender la bondad de una acción, como si el Gobierno tuviera facultad de hacer lo que le viene en gana, como si la sociedad no tuviera derecho de pedir reparaciones, como si las leyes no estuvieran ahí para ser ejecutadas y respetadas. Miembros del gobierno, decimos (es tanto vuestro poder que así os burláis de los pueblos y de las leyes, dejando impunes los negros delitos y á los negros delincuentes? ¿quién os ha dicho que vuestra potestad es limitada? ¿de dónde se os ha venido la potestad de perdonar á los criminales sustrayéndolos á la jurisdicción del código penal? ¿buscáis con esto vuestra popularidad y queréis señalar la plaza de buenos y magnánimos? ¡Oh, señores pentaveros! un gobernante es bueno en cuanto hace actos de justicia y cumple con su deber; un gobernante es magnánimo, en cuanto son grandes y elevadas sus miras; un gobernante es popular, en cuanto conduce á la nación por la senda de su bienestar y progreso materiales y morales; y vosotros no podéis ser buenos sino cumplís con vuestros deberes, no podéis ser magnánimos si por debilidad anudáis transigiendo con los cebrillos del tiranuelo; no podéis ser populares, si dando la mano á los perversos, prolongáis la guerra y los males de la patria, alejando la paz que es el fuente del progreso.

Si, repámonos; la generosidad no la comprenden los liberticidas; y es por esto que no han cesado de maquinarse planes de reacción, ya enganchando gente en el Sur de Colombia, ya enganchándola aquí mismo, ya procurado introducir la división entre los dos partidos, ya haciendo correr rumores falsos, ya, por último, dando cuenta al Dictador de los menores pasos de la restauración; y el gobierno ha corrido los ojos á la luz y nos ha creído visionarios y vengativos y reuerosos; y los gobernadores de provincias y los comandantes de armas han visto y oído los complots reaccionarios, como quien oye llover.—Ahora mismo está descubierta, está palpitante y evidenciado un plan de reacción que ha debido verificarse el domingo próximo; ¿y cuáles son las medidas de seguridad que se han tomado en las provincias? En Ambato, por ejemplo, se encuentra preso don Francisco Albornoz; y los demás escabellidos ¿dónde están, señor Gobernador, si gustais? Se ocultan en las barbas; y si creis que Albornoz ha hecho su viaje desde Quito, por puro gusto, estais en el error; él ha venido á fomentar la reacción, poniéndose de acuerdo con los suyos, esto es, con los principales; y vos, el comandante de la plaza, os quedais satisfecho con mandar aprehender á los delincidos, á los que nada pueden hacer. Teneis en vuestro poder, Gobernador de Ambato, pruebas irrefragables de la conspiración; pues entonces ¿por qué no conjurais con brazo fuerte? ¿teneis la desaprobación del gobierno? Energía, señores; sí, muchísima energía; de lo contrario, no acabaremos nunca y tendremos siempre al enemigo á las puertas de Roma.

Finalmente, llamais la atención hacia la inconsecuencia de "El Combate" y "El Siglo," porque el uno pide el castigo para los dictato-

riales y porque el otro aboga por ellos. Díganos ese periodista ¿en dónde está la inconsecuencia? ¿por qué pretende obligarnos á que nosotros pensemos de todo en todo como los redactores de "El Siglo"? Ambos son órganos del partido liberal; luego, ambos deben decir y obrar del propio modo; he ahí la lógica de su reverencia. Sepa Vm. Sr. cronista, que nosotros no seguimos más partido ni divisa que los que nos dicta nuestro íntimo convencimiento; que somos opuestos á "El Siglo" en varios puntos, y que aunque este ilustrado colega salga del partido liberal al que tenemos orgullo de pertenecer, no por eso hemos de tomar los mismos medios para caminar á nuestro elevado fin; sepa, por último, que el "Siglo" hace liga con algunos veintemillistas, ó si por generosidad y nobleza los defiende, nosotros pensamos de otro modo; y dejaríamos primero de ser liberales, antes que uniros con los que sostuvieron la dictadura.

[Tomado de "El combate"]

LITERATURA.

A MARIA INMACULADA. (a)

I.  
Hoy, despecho de la cruel dolencia  
Que siendo aun niño quebrantó mis huesos  
Voy á esforzarme y publicar gozoso  
La apacible emoción que en mi alma siento

Infelisy! se me ha vedado que hable;  
Mas hoy despegaré mis labios yertos,  
A que modulen un ferviente canto,  
Humilde prueba de filial afecto.

II.  
Y qué lenguaje escogierá, Señora,  
Para elevar á tí mi pobre acento?...  
Perdonas si la cédica armonía  
De los querubines imitar no puedo.

Jamás en mi alma seagitó tan dulce  
Pasión alguna... Conmoviere siento  
Mi corazón, de insólita ventura,  
Y arder en santo y misterioso fuego!

Hay en mi sér un no sé qué de extraño  
Y de divino que explicar no entiendo,  
Que es imposible que el humano labio  
Alcance á describir glorias del cielo....

III.  
Qué belleza ante tí no palidece?  
Qué es natura á tus pies, si eres excelso  
Teoro del Empero que te adora,  
Prodigio de la diestra del Eterno?...

Toda virtud, Inmaculada Virgen,  
Ante la tuya es pálido remedo:  
Al contemplarte, la pupila inclina  
Humillados los ángeles del cielo....

IV.  
Si el esplendente luminar del día  
Supera en hermosura al universo.  
Si en nada tanto como en él reluce  
La omnipotencia del saber supremo;

A voces suele la argentada luna,  
Cuando tranquila alumbra el globo nuestro,  
Encantar más el corazón doliente  
Que fervido la invoca en su desvelo.

El sol ofusca con ardientes rayos  
Cuando mirar su disco pretendemos,  
Mientras la luna su spacible lumbr  
Melancólica y tierna va vertiendo,

Así de Dios la magostad terrible  
Me anonada y confunde, más contemplo  
Gozoso como tu beldad ostentas  
Afable, dulce, Reina de los cielos!

Que eres madre bondosa y compasiva  
De los huérfanos de Eva yo comprendo;  
Y esta grata confianza á tí me acerca  
Cú el filial amor que te profeso!...

V.  
Una mirada de ternura y gracia  
Te pide ahora mi sentido ruego:

No me dejes de miserables pasiones  
A la merced; afirmame en tu templo.

Tú, que sin mancha concebida fuiste  
Para ser madre del Divino Verbo,  
Haz que siempre tu cándida pureza  
Mis sentidos ampare con tu velo.

Que de *Saldá* en la encambrada cima,  
Para un templo más divise el puesto,  
Y rompiendo los lazos del vil mundo,  
Mi arma la cruz; tomé por su sendero.

Con el cángulo santo del Levita  
Hemo ya; peregrino voy subiendo:  
Dame piadosa mano que tortoso  
Es el camino, y demiesado estrecho.

Por tu divina concepción me llevas  
Al término feliz con que yo sueño,  
Y haz que yo sea un verdadero apóstol.  
La luz del mundo, la salud del pueblo....

VI.

Tiende tu manto protector sobre este  
Plantel querido, y al divino Verbo,  
Que á su lozana juventud bendiga,  
Ruega y avive su piedad y celo.

Y no te olvides de mi cara patria,  
Víctima infausta de enemigo horrendo:  
Y enjuga el llanto de sus pobres hijos,  
Calma, Señora su profundo duelo!

Francisco de Paula Arizaga.

Esta hermosa y sentida poesía fué de-  
clamada por el autor en una función lite-  
raria dedicada á la Virgen por el Seminario  
de Cuenca el último día del mes de Mayo  
de 1880, cuatro meses antes de la muerte  
de aquel, y en circunstancias de que los mé-  
dicos le habían prohibido toda clase de tra-  
bajo tanto físico como intelectual, de pala-  
bra ó por escrito.

ROBOS DEL TESORO.

Ministerio de Estado en el despacho de  
Hacienda.—Quito, 27 de abril de 1883.

Señor Alcalde segundo Municipal.  
Para el descubrimiento de unos abusos  
que pesquiza este Ministerio, sírvase Ud.  
sin pérdida de tiempo, mandar comparecer  
ante su juzgado al señor Rafael Rodríguez  
Zambrano, comerciante de esta plaza, y to-  
marle una declaración, con las solemnida-  
des legales, sobre lo pautos siguientes:

1. Si es verdad que en el mes de Julio del  
año próximo pasado vendió al Gobierno de  
entonces una cantidad de papel de imprenta  
y otra de papel ministro.
2. Diga cuántas resmas fueron de la clase  
de papel de imprenta, y cuántas de la de  
ministro.
3. El precio á qué vendió cada una de  
ellas; y
4. Diga á quien entregó el precitado pa-  
pel.

Evacuada la diligencia, se servirá Usted re-  
mitirnela original.

Dios guarde á Ud.  
Vicente Lucio Salazar.

Quito, abril 27 de 1883, la una de la  
tarde.—Comparezca don Rafael Rodríguez  
Zambrano á prestar la declaración que se  
indica, la que se remitirá original al Mi-  
nisterio de Hacienda.—*Rivadeneira*.

Proveyó y firmó el decreto anterior el se-  
ñor doctor Aparicio Rivadeneira, Alcalde  
segundo Municipal. Quito, abril veintiseis-  
te de mil ochocientos ochenta y tres.—El  
escribano, Garcés.—En dos de mayo de mil  
ochocientos ochenta y tres, compareció el  
señor Rafael Rodríguez Zambrano, á quien  
se recibió juramento según derecho, previa

explicación de las penas del perjurio, y exa-  
minado por el interrogatorio que antecede,  
contestó lo siguiente.—A la 1.ª Que á prin-  
cipios del mes de Julio del año próximo  
pasado fué el señor José Félix Crespo al al-  
macén del exponente á proponerle que le die-  
ra vendiendo, á comisión, varios artículos  
que dijo le habían llegado de Europa por  
conducto de la casa Frenche, entre ellos libros  
y papel de aique, pasados algunos días, se en-  
contró el que declara, en la plaza de la Cate-  
dral con el señor José Antonio Rodríguez,  
quien le dijo, presentándole una cuenta, que  
había tomado papel de poder del señor Cres-  
po, y que este le había ordenado que entre-  
para el precio al exponente.—Que el señor  
Rodríguez lo condujo á la Tesorería á recibir  
el indicado precio, y como tardaban en pa-  
gárselo, salió recomendando al mismo Ro-  
dríguez, y á propuesta suya, que lo reci-  
bera. Que, después de dos días habló con  
el señor Crespo sobre este asunto, quien le  
dijo que Rodríguez le había entregado ya el  
dinero, y que por lo tocante á la comisión  
que correspondía al que declara, se arregla-  
rían después, omisión que no se le ha pagado  
hasta la fecha. Que no recuerda si dejó ó no  
recibo en Tesorería.—A la 2.ª Que no sabe  
que clase de papel sería el vendido por  
el señor Crespo, y no recuerda el número  
de resmas.—A la 3.ª Que tampoco recuerda  
el precio de la venta expresada en su res-  
puesta primera.—A la 4.ª Que se refiere á lo  
que tiene contestado.—Se afirmó y ratificó  
después de haberse leído, y firmó con el  
señor Juez de que doy fe.—Aparicio Ri-  
vadeneira.—Rafael R. Zambrano.—El  
Escribano, José María Garcés.—En diez  
del mismo mes y año, compareció el  
señor José A. Rodríguez, y examinado según  
juramento en derecho, previa explicación de  
las penas del perjurio, y examinado con ar-  
reglo á la cita que le hace el señor Rafael  
Rodríguez Zambrano en su declaración an-  
terior, dijo: que es cierto todo lo expuesto  
por el señor Rafael R. Zambrano en la res-  
puesta primera de su declaración anterior,  
y que el motivo que tuvo el señor Crespo pa-  
ra recomendar al señor Zambrano que reci-  
bera el precio, fué el de no querer aparecer  
en el Ministerio como vendedor del papel.  
Leída esta su exposición se afirmó y ratificó,  
y firma con el señor Juez de que doy fe.—  
Aparicio Rivadeneira.—José An-  
tonio Rodríguez.—José María Garcés.—

REMITIDOS.

PRIMERO EL HONOR.

He visto en el número 27 de "Los  
Principios" un remitido del Sr. D.  
Alejandro Maldonado, Gobernador  
de la provincia de León, en el que,  
guardando silencio sobre el asunto  
*omnimodas facultades* con que ase-  
guró le había investido el Supremo  
Gobierno Provisional, *me acusa ante  
la sociedad como un impostor, como  
un mentiroso y como un vil*; por-  
que en mi "Réplica" dije que la del  
Sr. Gobernador era redactada por  
el señor don Juan Abel Echeverría.  
Bien ha podido informármese mal  
sobre este particular; y á fin de mani-  
festar las razones que tuve para tal  
imputación, he pedido al señor  
Echeverría recorra á los medios le-  
gales, caso de creerse *calumniado*.  
La alteza del lugar que ocupa el  
señor Maldonado en nuestra *des-  
graciadísima* provincia de León,  
no es bastante para hacer, con la ma-  
yor ligereza, *acusaciones* tan graves

meditación. Sin embargo de esto, y en vin-  
dicación de los fueros de la humanidad, y  
guarda de su crédito, dictó las órdenes con-  
venientes para que se siguiesen las averi-  
guaciones y juicio á que el hecho diese  
lugar.—"Mas hoy que por otra del mis-  
mo Gobernador de Pichincha, se ha im-  
puesto de que la muerte de Valencia  
ha sido el deplorable resultado de un ase-  
sinato el más bárbaro, cometido á san-  
gre fría por el Teniente Agustín Berrazuela  
que conducía á dichos presos, quien lo mandó  
fusilar del modo más inhumano é inico,  
después de haberlo alcanzado en la fuga, se  
ha llenado de horror y de indignación.—"  
Desde el momento en que Valencia se  
encontraba bajo la custodia de la fuerza pú-  
blica, su vida debía de ser doblemente  
sagrada para esa fuerza, y si el tenien-  
te Berrazuela se hubiera en el deber de  
tomar todas las precauciones necesarias  
para impedir la fuga de los presos que  
conducía, y de defenderse mientras lo  
quedaba vida, si alguna fuerza extraña  
hubiese intentado arrebatarlos, en nin-  
gún caso ni por ningún pretexto ha te-

en contra de ninguna persona, menos  
contra quien, por ser consecuente  
con sus principios republicanos, puso  
en conocimiento de la Nación un ac-  
to de arbitrariedad ejercido por el se-  
ñor Gobernador; así como contra  
quien desea que los sacrificios que  
cuesta la Restauración sean para que,  
antes que la voluntad del que manda,  
imperen Constitución y leyes.

De ligereza era menester, Sr. Go-  
dor, para manifestar la *verdad*  
de q' realmente US. está en uso de  
*omnimodas facultades* por haberse-  
las delegado el Supremo Gobier-  
no, según así asegura en su pomposa  
nota publicada en el número 16 del  
mismo periódico, ya que era in-  
dispensable rendir una prueba de su  
aseveración, para satisfacer á la so-  
ciedad ante quien fué US. acusado  
como arbitrario. También era preci-  
so, señor Gobernador, demostrar que  
no habíamos cometido ninguna in-  
fracción haciendo uso de ajenas atribuciones.

Señor Gobernador, ¿por qué guarda  
silencio en lo relativo á sus *om-  
nimodas facultades*? ¿Qué se hizo  
el *parágrafo único* de su *Réplica*,  
señor *Poder Ejecutivo*? ¿Será que una  
vez constituido el Gobierno Provi-  
sional, caducaron sus *omnimodas*,  
sin que desde entonces se le hayan  
concedido ni siquiera las facultades  
extraordinarias que están determina-  
das en el Art. 71 de la Constitución  
vigente?.....

Para que no vuelva á *acusarme*  
tan gravemente, voy á dar á US. la  
razón que tengo para decir que no  
tiene *omnimodas*. El Honorable se-  
ñor Ministro de Estado en el despa-  
cho de lo Interior me ha dicho: "Por  
las circunstancias en que se hallaba  
la provincia del Azuay cuando se  
constituyó el Gobierno Provisional,  
fueron concedidas las facultades  
extraordinarias á su Gobernador;  
*ninguno* de los otros Gobernadores  
ninguno está en uso de facultades  
extraordinarias, menos de *omni-  
modas*....."

Pues bien, mi US.: con lo dicho por  
el Honorable señor Ministro y lo ase-  
gurado en la nota referida, ¿no podrán  
aplicarse antes que á mi persona á  
alguna otra, sus furibundas *acusaciones*  
? ¿En quién recaerán? Hay en  
esto algún *tapaboca*?

Con el acatamiento debido, devuelvo  
á US. todo lo demás que contiene  
su remitido, inclusive la prueba q'  
da de ser el autor de su *Réplica*; y de-  
claro concluida toda cuestión sobre  
sus *omnimodas*, quedando, por mi  
parte, muy satisfecho de su desenlace.

Leopoldo Pino.

Quito, junio 1.º de 1883.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

No es satisfactorio aun para el

público, el desempeño actual en e  
despacho de las causas que penden  
en la Corte Superior de justicia  
de esta ciudad, pues según el in-  
forme dado por el señor Presidente  
del expresado Tribunal, el público  
tiene conocimiento perfecto de que  
existen setecientas causas, poco más  
ó menos, entre civiles y criminales.  
Atrazo enorme que demanda un así-  
duo y constante trabajo á los se-  
ñores Ministros, de quienes esperamos  
que, con el más grande interés y ce-  
lo sabrán cumplir con lo prometido;  
llenando así, sus deberes para con  
Dios y con nuestra querida patria.

Muy bien comprendidos señores  
Magistrados del ramo de justicia,  
que de vosotros depende la con-  
servación individual de muchas fa-  
milias, que, sumergidas en la orfan-  
dad, por la mala fe de los litigantes  
que sostienen pleitos injustos, y que  
quieren lucrar con intereses ajenos,  
buscan aquellas medidas para retar-  
dar indefinidamente el curso legal  
de las causas, con el fin de conseguir  
su intento; pero por ventura se ha or-  
ganizado un Gobierno popular, que  
sabría corresponder á la Nación la  
confianza que en él depositó, res-  
petando las leyes, y haciendo respetar-  
las también por sus súbditos y alle-  
gados.

A la vista tenemos señores Magis-  
trados ejemplos patéticos, los cuales  
nos demuestran, que la destrucción  
de los gobiernos no son únicamente  
porque son responsables de sus he-  
chos personales; sino también que lo  
son por las de sus súbditos ó encar-  
gados; si estos no cumplen legalmen-  
te con los deberes que se les encar-  
gan; pues aquellos no son sino cons-  
piradores, ó mas bien dicho enemi-  
gos directos del Gobierno á quien re-  
presentan.

Permita el cielo que, entre vues-  
tra pléyade, que forma nuestro Go-  
bierno, compuesto de lo más noble  
y florido, no exista una sola semilla  
de aquellos hombres malditos del cie-  
lo, cuyo germen en breve puede co-  
rrumper y echar por tierra vuestras  
instituciones grandiosas que las te-  
nemos como el lema de la Restaura-  
ción

[Continuaremos].

Los verdaderos amantes de la  
justicia.

CELEBRES DOCUMENTOS.

Señor General don Ignacio de  
Veintemilla.

Otavalo diciembre 22 de 1877

Muy estimado General y amigo:

Mucha complacencia he tenido le-  
yendo la apreciable carta de V. E.

plar.—Dios y Libertad.—F. P. Ycaza. "Además, el Gobierno, después de la muerte de Valencia, expidió salvoconducto general para todos los desterrados, asilados y ocultos por delitos políticos; puso en libertad á los presos por igual causa, removió al Gobernador y Comandante General de la Provincia de Pichincha, hizo salir de Quito al escuadrón Taura, y el mismo Ministro Ycaza en carta privada que dirige á uno de sus amigos, se expresa en estos términos: "El Gobierno ha gritado unión; ha abierto los brazos: ha olvidado: no quiere sino que haya ecuatorianos al rededor del pabellón nacional que está en peligro? Sabrán corresponder á este llamamiento? En todo caso el Gobierno se habrá llenado de gloria y salvado su responsabilidad.—Con esto; con el cambio de Gobernador de Pichincha; con el cambio de Comandante General, y con la salida de los *cazuras*, creo que hemos hecho algo de la desgraciada Quito.—Qué yo sea bastante desgraciado para no poder resucitar á mi amigo Valencia, así como he podido firmar el salvoconducto de sus compañeros. Aseguro á U. que al poner esas

FOLLETIN.

CALENDARIO HISTORICO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

DE 1845 A 1876.

ENERO.

[Continúa ción.]

rrera, Mestanza y Valencia, este último ha-  
bía sido muerto en la persecución, miró  
el Gobierno este desgraciado meso con el  
más profundo sentimiento; pero creyó, por-  
que no le era posible creer otra cosa, que  
él había sido más la obra de una lamentable  
casualidad que un hecho ejecutado con pre-

de fecha 8 del presente, porque ella me instruye de su buena conservación y ojalá en lo sucesivo disfrute siempre de igual bien, que lo deseo de todo corazón.

Vuesencia en su apreciable me dice pronto estará en la capital, pero no se que día, no puedo resolverme á dar un salto para tener el gusto de abrazarle y decirle á la voz varias cosas sobre el bien de esta provincia, digna justamente de mejor suerte. Como Vuesencia me dice, yo no lo dudo, que los empleados que la gobernarán serán escogidos y aptos para el caso.

En poder de los proveedores que se nombraron cuando estuvieron en esta plaza las fuerzas colombianas llamadas por el S.G. existe una cantidad de pesos y unas cabezas de ganado de sobra de las contribuciones que se impusieron de orden suprema para proveer a dichas fuerzas y no se que hacer de las mentadas sobras.

Y aunque oficialmente me he dirigido al señor general Verazna, nada me contesta á este respecto. Como la casa municipal y las escuelas sirvieron de cuarteles y fueron destruidas en lo absoluto de sus paramentos y útiles de enseñanza, si no hay inconveniente desearia que V.E. dispusiera que con las sobras de que vengo hablando se repongan las destrucciones hechas por las fuerzas granadinas, en su estación de varios días en esta plaza. No dejaron en las escuelas, pizarras, ni silabarios en que puedan escribir ni leer los niños; así como en la casa municipal, que fueron deserrajadas sus cerraduras, han causado una infinidad de males y deterioros en la parte material del edificio. Nada sería más justo que esto, atendiendo á que este pueblo es, á no dudarlo, el que mejor se ha portado en ambas revoluciones ya con la permanencia de las fuerzas colombianas que vivieron llamadas por el Supremo Gobierno, cuya relación sería largo referirla.

Esta carta la dirijo á Quito y V.E. tendrá la amabilidad de contestarme, para hacer mi viaje, á tener la complacencia de verlo, y como llevo dicho, á hablar con V.E. puesto que en circunstancias como las presentes, sucede muchas veces, que se castiga al inocente, y al verdadero culpable, de no darle un premio queda al menos en la ingenuidad; e impunidad que es perjudicial á los intereses generales en muchas veces.

Por otra parte, hasta hoy, casi no se ha dado providencia alguna en la organización de esta provincia y deseo por todo esto verme con V.E.

Y hasta que tenga este contenido me repito de V.E. su atento y decido

servidor que m. b. s. m.

Carlos Ubiña.

(Fiel copia del original que se halla en la imprenta.)

CRONICA.

El VIERNES TUVO lugar la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, por la primera vez con asistencia del Supremo Gobierno, desde cuando se declaró fiesta cívica para toda la Nación. Predicó el R. P. Silva S. J. faltó unidad en la obra; por el orador tuvo unión y rasgos sublimes de patriotismo. Atacó á los falsos libres, y exhortó á los buenos ciudadanos á seguir firmes en su noble camino.

Felicítamos al virtuoso Jesuita, que tantos servicios religiosos ha prestado durante su larga permanencia en este pueblo, que le reputa por ecuatoriano.

EN UN RECONOCIMIENTO de la semana pasada, tuvo el enemigo siete muertos y muchos heridos.

EL VAPOR HUASCAR avanzó hasta la Metzana, y fué saludado por los fuertes enemigos, sin recibir daño alguno. Resultó falsa la noticia de que desembarcaban fuerzas mudistas por ese punto.

LA SEÑORA Isabel Rivera ha dado dos pesos para los pobres de Cuenca y los niños de la escuela de San Agustín, diez reales.

ANTES del ataque á Guayaquil se harán dos simulacros, para preparar así á nuestro ejército.

SESON cartas recibidas, á la hora de esta goza nuestro ejército de las glorias del triunfo en el seno de la hermosa Guayaquil; confianza en Dios, el nos dará la Victoria.

El 30, los Generales Alfaro y Salazar con un solo cañón deturaron á la escuadrilla enemiga, recibiendo graves averías el vapor Sta. Lucia. El General R. Flores apagaba al mismo tiempo; los fuegos de todas las baterías del cerro de Sta. Ana, atacándolas con tres cañones y una ametralladora. La ocupación de Guayaquil por nuestras fuerzas ha debido tener lugar en el día de ayer. Réventó un cañón de Veintemilla, matando muchos soldados, entre ellos al capellán del "Ocho de Septiembre."

HA ASOMADO un nuevo número del "Siglo." Más insolente, más soez, más despreciable que los anteriores. No se atreven á exhibir sus nombres los cobardes difamadores públicos; feliz-

mente la opinión pública les da lo que merecen. El Gobierno debe fomentar "El Siglo;" es la mejor arma contra ese círculo disociador de verdaderas que se den á conocer, y todo está hecho.

Las injurias del "Siglo" deben ser amoniciadas por los hombres de bien; pues quien tiene por enemigos á los peores, no debe ser en nada igual á ellos. Que siga la "Pocilga," único nombre que conviene al periódico de los insensatos.

HA PUBLICADO una recomenbale Pastoral el Ilustrísimo señor doctor don Pedro González y Calisto, virtuosísimo obispo de Ibarra; es digna de tan ilustre prelado.

LA SESIÓN del Concejo fué borrascosa en la noche del jueves: la barra, compuesta de los ilustres universitarios, estuvo violenta; el Presidente mandó pedir auxilio á la Comandancia general, y el comisionado no llegó.

La Municipalidad resolvió devolver la imprenta á la policía; y lo que es más, mandó enjuiciar al Intendente ¿con qué derecho? ¿quién le ha dado atribuciones semejantes? Cuestión es esta que debe ventilarse con la madurez que merece; omitimos todo juicio, mientras ver las razones en que apoya su resolución el I. Concejo Municipal.

El concejal señor José María Borja ha renunciado su puesto, porque dice no apoya la autoridad al Municipio; el Gobierno pide al señor Borja declare que autoridad ha deseado la voz de ese Cuerpo; ya veremos que contesta.

El miércoles menudearon las denuncias de que los veintemillistas y radicales unidos iban á atacar el Panóptico; inmediatamente se reunieron más de cincuenta jóvenes armados, dispuestos á sostener el orden hasta el último trance. Grupos de gente del pueblo fueron á ponerse á órdenes de las autoridades. ¿Podrán conspirar los enemigos en Ciudad semejante? Sus locos esfuerzos no sirven sino para desprestigiarlos más y empeorar su causa.

EN CONTACCIÓN á la protesta de un diminuto círculo, han contestado los patriotas de Quito con una contra-protesta demasiado significativa.

HEMOS leído una hoja publicada en Riobamba, con el objeto de dar púlo de ciego á todos los escritores. No sabe el loco escritor lo que dice, como nunca sabe lo que hace. Sabemos ya quien es el neopatriota, es el mismo que hace poco fué espía de Yépez, el mismo de quien tenemos una célebre carta que escribió á Camilo Montenegro, cuando nuestro paso por Riobamba. Si nosotros somos del siglo quinto, él debe ser del año de Babel.—"Zapatero á tus zapatos," ha dicho el maniático ex-mudista: retorquee. Por toda contestación á

sus insultos, incertamos el juicio de uno de los mejores periódicos de la República; de un escritor que no se esconde tras la careta vil del anónimo.

"Muy sensatos son los editoriales de "Los Principios." Con suma complacencia hemos observado la conducta digna, mesurada y patriótica que esa publicación sigue desde su comienzo. No se aparte de esa línea el inteligente colega, y prestará importantes servicios á su patria." (C. del Azuay.)

El domingo se consagró el R. P. José M. Velasco, S. J. y marchará bien pronto á su Diócesis de Pasto. Desearnos que el ilustre Pastor no encuentre sino bendiciones y amor en el ejercicio de su espinoso Ministerio.

LLAMAMOS la atención á los célebres documentos de la Dictadura: la carta que en esa Sección publicamos es una prueba más de que Veintemilla es el autor de la nefanda expedición de Larosa y Figueredo.

LA CONCURRENCIA á la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús fué muy escasa; ni puede ser de otro modo, comenzando las funciones de Iglesia tan temprano. El tiempo cambia las costumbres; no es ya posible que ni á las asistencias, ni á los despachos, concurren los empleados á las diez de la mañana; la hora oficial para todos estos actos debe ser las once a. m. Es indispensable esta reforma.

INSCRIPCIONES.

Se van á transferir los dominios siguientes: De una casa situada en la parroquia de Santa Bárbara, propiedad de Melchora Guamansara.

De un terreno situado en la parroquia de Chimbacalle, propiedad de Nicolás Zumbado.

De unos terrenos y partes de cuartos situados en la parroquia de Pueblo, propiedad de Juana Salazar.

Se va á hipotecar una casa situada en la parroquia de Tabacundo, propiedad de Francisco Peñañel.

De una casa y terreno situado en la parroquia de Cayambe, propiedad de Joaquín de Sola y su mujer Rosa Aguirre.

De un terreno de María Junia situado en la parroquia de Zumbúza.

La venta de terreno situado en la parroquia de Zumbúza, hecha por José Julián Franco á Francisca y Antonia Franco.

La venta de dos pedruzcos de terreno en el Quinche, hecha por Modesto Garzón á Melchor Sareli y Agustín Autos.—La venta de un terreno en Uumbichillo, hecha por Juan José Merizalde á Roberto Jativa.—La venta de un terreno en Pintag y tienda hecha por Rosa é hijos á Teresa Salazar.—La venta de un solar de terreno en Pueblo, hecha por Lucas Obando á Daniel Alarcas.

SUCESION.

El juzgado segundo municipal, por auto de 8 de mayo último, declara abierta la sucesión á los bienes de José Joaquín Tuñayo y Clara Rodríguez, á solicitud de sus herederos.

firmas, mi corazón se ha comprimido al ver que contra la muerte nada podía.— ¡Maldición al asesino que tantos desgraciados ha causado, y que ha manchado con sangre una comisión que se le confió! Dónde se ocultará ese monstruo!...

En punto al gobernador Albuja, la publicación transcrita en la correspondiente fecha (V. 15 de este mismo mes,) atenta la situación difícil del Gobierno, justifica, no cabe duda, su procedimiento respecto de los concejales Mestanza y Herrera; pero de ninguna manera respecto del impresor.—"Se me la difamado asegurando que el confinamiento de Valencia no tuvo otra causa que el ejercicio de su industria de impresor y director de la imprenta de su propiedad, sin confesar que en este ejercicio se puede también abusar gravemente, como se abusó; y como abusaría el comerciante que vendiera plomo ó armas, sabiendo que con ellas iba á hacerse la guerra á su patria; y no es verdad que la publicación del pensamiento sedicioso ó incendiario, es una arma más poderosa que millares de sables y de rifles?" dice el doctor Albuja en su defensa. La ley de imprenta no exige otra cosa del impresor que la firma de una persona que pueda responder

de la publicación, sea esta de la naturaleza que fuese, pero el doctor Albuja quiere que el impresor sea también el censor de la publicación que se trata de hacer, y que no la imprenta si fuere sediciosa ó incendiaria; siendo evidente que por igual razón debería negarse también á imprimirla si fuere injuriosa, inmoral ó antireligiosa; ¿Qué vendría á ser entonces de la libertad de imprenta?—En tiempos posteriores en que esa libertad fué restringida, lo más que ha exigido la ley al impresor es la firma de una persona de responsabilidad; nunca la obligación de censurar el escrito. La misma Constitución de 60 que, en estado de sitio, atribuye al Poder Ejecutivo la facultad de prohibir las publicaciones y reuniones, no le da ninguna contra los impresores; por otra si siquiera deducirse que tal facultad la tuviera conforme á la libérrima Constitución de 52 vigente en esta fecha.—Las demás razones con que se dispensa el doctor Albuja, como la de que Valencia era un aflorado florentino, que se hallaba complicado en sórdidos manejos que no le era permitido al gobernador revelarlos por el pronto, y que tampoco los reveló después, son otros tantos pretextos con que intentan sincerarse los autores de los abusos; pe-

ro que no los justifican jamás. Pero si el doctor Albuja es culpable ante la historia del confinamiento de Valencia, no así de un asesinato; antes bien, entre otras, las siguientes notas lo justifican por completo: Enero 29.—Al Jefe General de policía de Quito.—"Es sobremadura urgente é indispensable que U. marche en este mismo instante á Latacunga, y haga traer preso y con las seguridades más grandes al teniente Agustín Berrazueta y á todos los individuos de la escolta que condujo á los presos que salieron de esta capital. La Gobernación penetrada del celo público que le caracteriza, tiene á bien dar á U. esta comisión de la más alta importancia, porque de ella depende el esclarecimiento y castigo de un hecho que ha alarmado á toda la población, y por lo mismo confío en que U. tomará todas las medidas que sean convenientes para la seguridad del oficial Berrazueta y los demás individuos de la escolta mencionada. Puede U. para lograr este objeto disponer de todos los auxilios que sean necesarios, á fin de que su llegada á Latacunga se verifique hoy mismo por convenio así.—D. y L.—M. A.— La misma fecha.—Al Gobernador de la provincia de Leon.—"Hallándose esta capital en la mayor alarma por la muerte del ciuda-

dano Vicente Valencia, cuyo suceso presenta los colores del más aleve asesinato, he dispuesto que el Señor Juez de Policía marche en este mismo instante con el objeto de que traiga á esta capital y con las seguridades más grandes al teniente Agustín Berrazueta, al otro oficial y demás individuos de que se compuso la escolta que condujo á los presos. No debe ocultarse á la penetración de U. cuanto conviene, no sólo en las actuales circunstancias, sino en épocas las más normales, averiguar y castigar atentados que se miran siempre con el mayor horror. Es esta virtud propia que U.S. pensando la importancia de este acontecimiento, le autorizo al Jefe de Policía todos los auxilios que necesite para que desempeñe esta comisión en el de esperarse, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar de ese Cantón.—D. y L.—M. A.— El día siguiente en su defensa, ¿cómo teniendo complicidad en el crimen pudo tener tanto interés en que se lo juzgara?

Por lo que hace al Comandante General, coronel Felipe Viteri, la disculpa de Berrazueta consistió en las instrucciones que esa